

BASES CERTAMEN

“REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025”

1. ANTECEDENTES GENERALES:

La Ilustre Municipalidad de Collipulli, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su programa Cultura, Efemérides y Patrimonio, invita a todas las jóvenes de la comuna a participar en el certamen de elección de reina de la Comuna, denominada, “REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025”.

A) Objetivo General:

Promover la participación activa de la comunidad en las celebraciones del aniversario de la comuna de Collipulli, mediante la elección de una Reina que represente los valores, la identidad cultural y el espíritu festivo de la comuna, incentivando el empoderamiento juvenil y la proyección de talentos locales.

B) Objetivo Específico

Fomentar el desarrollo personal y cultural de las participantes, promoviendo valores como la autoestima, el liderazgo y el compromiso con la comunidad de Collipulli.

Impulsar el empoderamiento de la mujer joven, destacando sus talentos, capacidades y liderazgo como agentes de cambio positivo en la comuna.

Promover y difundir la identidad cultural, patrimonial y turística de la comuna de Collipulli a través de la participación activa de las candidatas en actividades representativas de la zona.

Por lo tanto, entre todas las candidatas, se seleccionarán a quienes reúnan de forma destacada las cualidades antes descritas (pre selección), más la que considere el jurado para elegir a la Mujer que represente de la mejor forma posible a “REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025”.

2. DE LOS REQUISITOS:

- a. Al momento de la inscripción la participante deberá tener entre 18 y 30 años de edad. Este rango etario está alineado con concursos y liderazgo de nivel regional y nacional, lo cual permite mantener una coherencia con otros eventos similares y preparar a las ganadoras para representar a la comuna en otras instancias si corresponde.
- b. Domicilio fijo en la ciudad de Collipulli, acreditado mediante Registro Social de Hogares, Certificado de residencia emitido por la organización Vecinal o agrupación de Collipulli.
- c. Tener un nivel de escolaridad mínimo de cuarto medio, en curso o cursado.
- d. La participante deberá representar a alguna junta de vecinos u organización territorial y funcional de la comuna, no siendo necesariamente la correspondiente al lugar de su residencia, de igual forma podrá participar en carácter de independiente.
- e. En caso de ser extranjera, deberá poseer residencia definitiva de a lo menos 5 años.
- f. No podrán participar funcionarias municipales directamente vinculadas a la organización del concurso, (programa Cultura, efemérides y Patrimonio), con contrato vigente.

3. DE LAS POSTULACIONES:

- a. Las inscripciones serán en formato físico (Ficha de Inscripción) y formato digital (formulario Google).
- b. Las bases y fichas de inscripción de este certamen, podrán ser retiradas en la oficina de DIDECO, ubicada en Av. Saavedra Sur 1355, Collipulli, primer piso a partir del día viernes 10 de octubre de 2025 hasta el día viernes 17 octubre de 2025, esto en el horario de 8:30

a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, excepto el viernes hasta las 16:00 horas.

- c. Del mismo modo las respectivas bases y fichas de inscripción podrán ser descargadas desde la página web del municipio www.municipalidadcollipulli.cl
- d. La inscripción y fichas correspondientes se podrán entregar de manera presencial en la oficina de DIDECO o a través del correo collipullicultura@gmail.com

4. PARA LA INSCRIPCIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. Ficha de inscripción correctamente escrita con los antecedentes requeridos.
- B. Foto cuerpo entero (no traje de baño)
- C. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- D. Documento simple que acredite su domicilio fijo en Collipulli, presentando alguno de los siguientes documentos:
 - a. Registro Social de hogares, con dirección en Collipulli.
 - b. O, Certificado de residencia, otorgado por alguna Junta de Vecinos de Collipulli
 - c. O, en caso de representar a alguna organización territorial o funcional de la comuna deberá presentar una carta de patrocinio, con firma y timbre de la organización.
- E. Declaración jurada simple, (no requiere ser firmada ante notario), en que acredite que los antecedentes proporcionados en su ficha de inscripción del certamen "REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025", son fidedignos cumpliéndose con los requisitos exigidos.

5. PRESELECCIÓN.

Este proceso sólo se llevará a cabo en caso de sobrepasar la cantidad máxima de concursantes.

a) La comisión organizadora ha estipulado como cantidad máxima de participantes 10 concursantes. En el caso de sobrepasar esta cantidad, una comisión municipal nominada especialmente para este objetivo, procederá a seleccionar entre todas las concursantes a las 10 seleccionadas que participarán en el certamen.

b) La preselección se realizará en un día y hora por definir, lo cual será avisado por la comisión. La asistencia de cada una de las postulantes inscritas es obligatoria a esta preselección.

c) Una vez culminado el proceso de preselección, se realizará una reunión de coordinación, en donde la comisión organizadora entregará los parámetros, reglas y obligaciones del certamen, así mismo se dará a conocer el horario de los respectivos ensayos y/o actividades a cumplir **obligatoriamente** por cada una de las candidatas, realizándose también un sorteo que determinará el orden de presentación sobre escenario, este orden podrá ser variado por la comisión organizadora o se mantendrá hasta el final del certamen.

d) Las determinaciones que adopte la comisión pre seleccionadora son de carácter inapelables, y no podrán ser imputadas. –

6. PRESENTACIONES DEL CERTAMEN "REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025".

- A. Lanzamiento y Convocatoria
 - a. Presentación oficial del certamen.
 - b. Difusión en redes sociales, radios locales y afiches en la comuna.
- B. Preselección y Presentación Inicial
 - a. Selección con entrevistas personales.
 - b. Breve desfile en tenida casual para evaluar confianza y desenvolvimiento.

- c. Elección de las candidatas oficiales.
- C. Ensayos y Talleres de Preparación
 - a. Taller de oratoria y expresión corporal.
 - b. Clases de pasarela.
 - c. Taller de cultura general y conocimiento de la comuna.
 - d. Actividad comunitaria (visita a instituciones, organizaciones o colegios).
- D. Noche Preliminar
 - a. Presentación en tenida casual.
 - b. Ronda de preguntas de cultura general.
 - c. Exhibición de talentos artísticos o habilidades especiales.
 - d. Selección de finalistas.
- E. Gran Final "REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025".
 - a. Desfile de apertura (presentación oficial de todas las candidatas).
 - b. Pasarela en traje típico o representativo de Collipulli.
 - c. Pasarela en vestido de gala.
 - d. Preguntas del jurado (cultura general y opinión personal).
 - e. Exposición breve sobre un proyecto o idea de aporte social a la comuna.
 - f. Ronda final de preguntas rápidas.
 - g. Elección y coronación de "REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025".
- F. Actividad Posterior
 - a. Entrevistas a la ganadora.
 - b. Participación en actividades comunales y eventos culturales.
 - c. Lanzamiento del plan de representación de la comuna (actividades, actos cívicos, etc.).

7. DE LAS PRESENTACIONES:

- A. Las reuniones, ensayos, presentaciones, actos oficiales y toda actividad a la cual estén citadas, tendrán el carácter de obligatorios para todas las concursantes, la **no presentación o impuntualidad** a alguna actividad, dejará a la comisión organizadora en libertad de acción para adoptar las sanciones que se estime convenientes, estas pueden ir desde una amonestación, descuentos de puntos de la competencia correspondiente, hasta la eliminación del certamen. Esta medida será de carácter **inapelable**.
- B. Las participantes deberán tener a su haber toda la implementación necesaria para sus óptimas presentaciones, tales como maquillaje, vestuario y accesorios, el cual será de su responsabilidad y cuidado. La comisión organizadora no se hará responsable por pérdidas o hurtos en el desarrollo de las actividades.
- C. Las Candidatas realizarán presentaciones en público en las cuales un jurado especialmente nominado para la ocasión, e idóneo para este tipo de certamen, evaluará a cada una de ellas y procederá a calificar con una nota cerrada de uno a siete (1 a 7).
- D. Los factores a evaluar, serán comunicados oportunamente a las candidatas, por tener la comisión organizadora que concordar estos parámetros de evaluación con el jurado. No se darán a conocer con anterioridad los factores de evaluación, pero ellos serán comunicados oportunamente a las concursantes, no obstante, las candidatas podrán exigir conocer los parámetros de evaluación en cada jornada.

- E. La comisión organizadora de la actividad, se reserva el derecho conforme a las planificaciones, de hacer las modificaciones que estime convenientes en lo que respecta a fechas, horarios y lugares de las actividades las cuales serán comunicadas oportunamente a cada concursante.
- F. El vestuario, llámese vestidos, trajes largos o cortos, zapatos y accesorios serán de responsabilidad de cada candidata.

8. DE LA CONDUCTA Y ORDEN

- A. Las concursantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará lugar a la comisión organizadora, la posibilidad de sancionarla o excluirla del certamen.

9. DE LA PREMIACIÓN.

- A. La Ilustre Municipalidad de Collipulli, otorgará premiaciones según el siguiente detalle:

LUGAR	PREMIACIÓN
Postulante más popular	\$ 50.000, Bouquet de flores y banda
Postulante con más Simpatía	\$ 50.000, Bouquet de flores y banda
3er. Lugar	\$ 150.000, Bouquet de flores corona y banda
2do. Lugar	\$ 250.000, Bouquet de flores corona y banda
1er. Lugar	\$ 500.000, Bouquet de flores corona y banda

a) Presupuesto

Área de gestión – PROGRAMAS CULTURALES - Programa – DIDECO – CULTURA EN LA COMUNA
 Sub Programa – PROGRAMAS CULTURALES, Cuenta: 215-24-01-008 Ítem: "PREMIO Y OTROS".

- B. Los 3 primeros lugares son elegidos por el jurado, el cual se encontrará conformado por personas con amplia experiencia en certámenes, comprometidos con la promoción del talento, el liderazgo y el desarrollo integral de las participantes.
- C. Asimismo la comisión organizadora de la actividad, ha determinado que la postulante más popular, será elegida por votación de público general, por mayor cantidad de likes (me gusta, me encanta y me importa) en las fotografías oficiales de cada candidata publicadas en la página municipal.
- D. Asimismo la comisión organizadora de la actividad ha determinado que la postulante con más Simpatía, será elegida entre las mismas participantes, por mayor votación.
- E. Cualquier modificación a cualquiera de los puntos señalados precedentemente será comunicado a cada una de las candidatas oportunamente.

10. DE LA PREPARACIÓN:

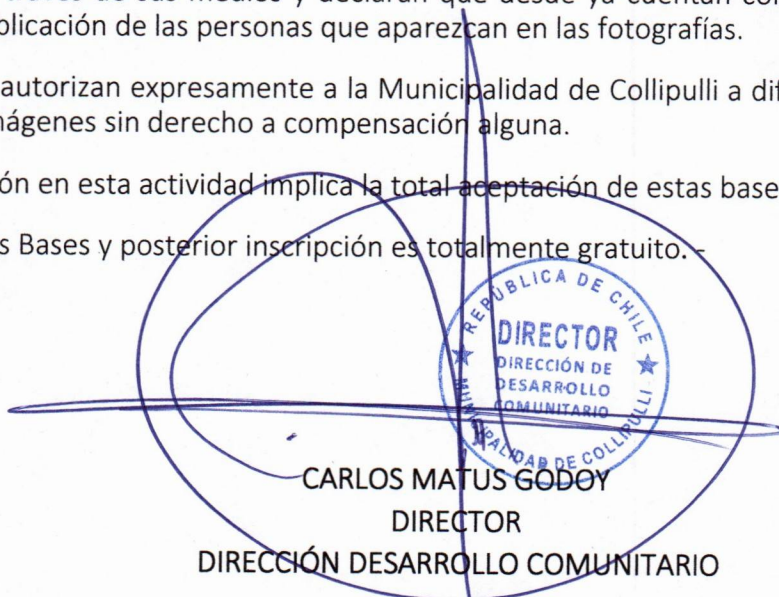
- A. La preparación estará a cargo de expertos, asignados por la comisión organizadora, la programación a estas actividades, llámese charlas, ensayos, o preparación de actividades tiene el carácter de obligatorias para todas las concursantes. Pudiendo ser sancionadas las que no asistan a dichas clases.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de evaluación
Pasarela: Seguridad al caminar Actitud en pasarela Uso adecuado del vestuario Presencia escénica
Expresión oral y comunicación: Claridad al hablar Seguridad y coherencia en las respuestas Capacidad de transmitir ideas
Cultura general y conocimiento local: Conocimiento sobre Collipulli (historia, cultura, lugares emblemáticos) Capacidad de argumentar y reflexionar sobre temas locales

12. DE LA COMISION ORGANIZADORA

- A. La comisión organizadora del certamen se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime convenientes en las presentes bases, que podrán ser modificadas (de ser necesario), en cualquier momento del proceso, las que serán comunicadas oportunamente a las concursantes y a la comunidad, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Collipulli.
- B. La actividad está sujeta a cambio de fecha y lugar por factores climáticos o fuerza mayor.
- C. Esta organización se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime conveniente a las presentes bases, las que serán anunciadas con la debida anticipación.
- D. Quienes postulan, así como las inscritas declaran que eximen de toda responsabilidad a la Municipalidad de Collipulli, en cuanto a los reclamos o acciones por el uso y publicación de las fotografías a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de las personas que aparezcan en las fotografías.
- E. Las inscritas, autorizan expresamente a la Municipalidad de Collipulli a difundir sus nombres, localidad e imágenes sin derecho a compensación alguna.
- F. La participación en esta actividad implica la total aceptación de estas bases.
- G. El retiro de las Bases y posterior inscripción es totalmente gratuito.



REPÚBLICA DE CHILE
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

CARLOS MATUS GODOY
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CMG/yam

FICHA DE INSCRIPCIÓN

"REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025"

Ficha N° _____

1) REPRESENTACIÓN

Candidata Independiente: Si ___ No ___

Candidata Representante de: _____

Certificado Organización: Si ___ No ___

2) ANTECEDENTES DE LA PARTICIPANTE

Nombre: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____

Edad: _____

Domicilio: _____

Población o Villa: _____

Rut: _____

Teléfono o Celular: _____

Correo de Contacto: _____

Nota importante: Debe incluir fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados, documento que acredite residencia, documento que acredite escolaridad y si procede adjuntar certificado firmado y timbrado por la institución a la cual representa.

Firma postulante

Firma y timbre agrupación (si procede)

ANTECEDENTES ANEXOS

ANTECEDENTES PARA LA PRESENTACIÓN:

Años de estudios: _____

Actividad que realiza actualmente: _____

Hobby: _____

Último libro que leyó:

¿Qué destacaría de la comuna?:

Personaje que admira: _____

¿Qué le desagrada?:

¿Por qué le gustaría ganar el certamen?:

¿Qué espera de este certamen?:

FOTO
CUERPO ENTERO
(no traje de baño)

DECLARACIÓN

Yo, _____, Cédula de
Identidad Nacional N° _____ - __, con domicilio legal en calle:
_____ N° _____ de la Población o
Villa: _____, de la comuna de Collipulli, en adelante **CANDIDATA**,
deseo participar en el concurso "REINA Y EMBAJADORA DE COLLIPULLI 2025".

DECLARO LO SIGUIENTE:

Que he leído atentamente las bases regulatorias del certamen y las acepto y que todos los datos consignados en mi inscripción a través de los documentos adjuntos, son total y absolutamente fidedignos, sometiéndome a las normas legales, bases y reglamento del certamen, a ser excluida en forma inmediata y sin derecho a apelación si se comprobare que algunos de los antecedentes u datos entregados no corresponden a la verdad.

Firma (candidata participante)

Rut N° _____

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°0749.-

Collipulli, 08 de octubre del 2025

De conformidad al Presupuesto aprobado según Decreto N° 4.335 del 18.12.2024, para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, *certifico* que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las **Bases certamen “Reina y embajadora de Collipulli 2025”**, de la Dirección de desarrollo comunitario, los cuales serán imputados en la Cuenta Presupuestaria:

<u>Código Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
215.24.01.008	Premios y otros.	\$1.000.000.-
<u>Área de Gestión</u>	<u>Programa</u>	<u>Sub-Programa</u>
Programas culturales.	Dideco.	Programa cultura.



(Handwritten signature)
SEBASTIAN LEAL BARRIENTOS
APOYO DE CONTABILIDAD